

Baremo selecció Professor especialista CeyPC		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Nom i Cognom del candidat.		Tomás P. Raimundo	Gallardo, Tomás	Llopis, Francisco	Chinchilla, Francisco	Monllor, Rafael	Iborra, Juan A.	Camacho, Nelson	Lorca, David	Martínez G. Juan P.	García M., José D.	Ollas, Estefanía	Ballesta, Juan	López, Rubén	Quiñones, Noel	Hernández, José L.	Serrano, Nadia	García P., Angel	Fuentes, Alejandro	Guirao, Borja	Martínez C. José A.
1	EXPERIENCIA LABORAL. (máximo 30 puntos)	30	28,195	26,32	25,18	22,92	21,86	21,11	17,37	13,69	14,13	12,405	18,061	8,1	9,89	12,178	3,125	2,92	2,5	2,6	0
	Requisito experiencia mínima 2 años (SI/NO)	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no
1.1	Experiencia profesional de bombero.*	30	23,015	21,84	0	18,1	0,5	12,44	12,7	0	9,58	0	0	0	9,25	0	2,5	2,64	2,5	2,6	0
1.1.1	Experiencia profesional como Inspector Jefe de Servicio en el cuerpo de bomberos.	2 puntos/año																			
1.1.2	Experiencia profesional como Inspector en el cuerpo de bomberos.	1,8 puntos/año																			
1.1.3	Experiencia profesional como Oficial en el cuerpo de bomberos.	1,6 puntos/año	3,6																		
1.1.4	Experiencia como Suboficial o Jefe de parque en el cuerpo de bomberos.	1,4 puntos/año	34,06																		
1.1.5	Experiencia profesional como Sargento en el cuerpo de bomberos.	1,2 puntos/año	3,4	6,697	3,87				1,8												
1.1.6	Experiencia profesional como Cabo en el cuerpo de bomberos.	1 puntos/año	0,2	13,25	13,69	5,28		5,63	4		3,25			1,42							
1.1.7	Experiencia profesional como Bombero en el cuerpo de bomberos.	0,5 puntos/año	4,913	3,068	4,28	12,82	0,5	6,81	6,9		6,33			7,83		2,5	2,64	2,5	2,6		
1.2	Experiencia profesional de bombero forestal.*	0	0	0	22,91	0	0	1,31	0,13	10,71	0	0	15,449	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.1	Experiencia profesional como Técnico operativo.	1,4 puntos/año																			
1.2.2	Experiencia profesional como Técnico helicóptero o logístico.	1,2 puntos/año																			
1.2.3	Experiencia profesional como Jefe de dotaciones operativo o logístico.	1,1 punto/año			18,19																
1.2.4	Experiencia profesional como Jefe de unidad helicóptero o terrestre.	0,9 puntos/año			3,55					7,84			13,949								
1.2.5	Experiencia profesional como Subjefe de unidad helicóptero o terrestre.	0,7 puntos/año																			
1.2.6	Experiencia profesional como Bombero Forestal (brigadista), correturnos, sustituto de vacaciones o conductor de autobomba.	0,5 puntos/año			1,17			1,31	0,13	2,87			1,5								
	* Los bomberos forestales solo podrán optar a los módulos más relacionados con su condición de forestales.																				
1.3	Experiencia profesional relacionada con el módulo a impartir en organizaciones colaboradoras en caso de emergencias (Cruz Roja - Protección Civil).**	0	0	0	0	0	17,17	2,77	0	0	0	10,76	0	3,37	0	11,5	0	0	0	0	0
1.3.1	Experiencia profesional como coordinador o mando.	1 punto/año					17,17					7,76				9,5					
1.3.2	Experiencia profesional como subordinado.	0,5 puntos/año						2,77				3		3,37		2					
	** Solo se tendrá en cuenta este apartado si hay relación contractual, no sirven los voluntariados en este subapartado.																				
1.4	Experiencia profesional relacionada con el módulo a impartir como: Técnico de Planificación de Emergencias y P.C., Técnico en Emergencias y P.C., Técnicos Municipales o de Consellería, Arquitecto-Ingeniero**/Arquitecto-Ingeniero** Técnicos; municipal o de Consellería.*	1 punto/año												2,63							
	* Computará tanto la experiencia por cuenta ajena como por cuenta propia si se demuestra debidamente.																				
	** Solo válido Ingeniero/Ingeniero Técnico Industrial o de Montes.																				
1.5	Funcionario de carrera en activo Como coordinador o mando de emergencias y PC.	2 puntos		2	2	2		2	2		2										
	* Tendrán prioridad aquellos candidatos con 2 años de experiencia en este apartado frente a aquellos que no la tengan, según Decreto 296/1997 de contratación del Profesorado especialista.																				
1.6	Experiencia docente. (Se valorará un máximo de 10 años en cada subapartado.)	9,48	3,18	2,48	2,27	2,82	4,19	2,59	2,54	2,98	2,55	1,645	2,612	2,1	0,64	0,678	0,625	0,28	0	0	0
1.6.1	Experiencia docente en el IES AZUD DE ALFEITAMÍ.	2,48	2,48	2,48	0	0	0,84	2,15	2,48	2,48	2,48	1,625	1,212	1,5	0	0,678	0,625	0	0	0	0
1.6.1.a	En el CFGS de CeyPC	1,5 puntos/año	2,48	2,48	2,48		0,84	2,15	2,48	2,48	2,48	1,625	1,212	1,5		0,678	0,625				
1.6.1.b	En el CFGM de EyPC	0,7 puntos/año																			
1.6.2	Experiencia docente en centros públicos	7	0,7	0	2,27	2,82	2,65	0,44	0	0	0	0	1,4	0	0,64	0	0	0,28	0	0	0
1.6.2.a	En el CFGS de CeyPC	0,7 puntos/año	9,8	0,7	2,27	2,28	2,17	0,44					1,4		0,64						
1.6.2.b	En el CFGM de EyPC	0,35 puntos/año				0,54	0,48											0,28			

1.6.3	Experiencia docente en centros privados o concertados.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.6.3.a	En el CFGS de CeyPC	0,35 puntos/año																				
1.6.3.b	En el CFGM de EyPC	0,2 puntos/año																				
1.6.4	Experiencia en la familia profesional de Seguridad y MA	0,1 puntos/año			0		0,7			0,5	0,07			0,5	0							
1.6.5	Otra experiencia docente.	0,05 puntos/año							0,06			0,02		0,1								
*Solo puntuará una experiencia docente cuando se imparta simultáneamente en varios centros. ** Se acreditará mediante certificado emitido por el centro donde se ha obtenido la experiencia.																						
2	FORMACIÓN ACADÉMICA. (máximo 8 puntos)		3,98	3,9	0,6	2	1	3,7	1	3,2	3,7	2,7	0,5	1,7	3,7	2,9	0,5	4,1	3,2	1,7	0,5	0
2.1	Expediente académico universitario.		1,28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
2.1.1	Expediente académico del título Requerido para el módulo al que se opta según: -RD 906/2013 BOE17/12/2013. -Modif. RD 344/2016 BOE15.10.2016	(hasta 3 p)																				
2.1.2	Expediente académico del título Habilitante para el módulo al que se opta según: -RD 906/2013 BOE17/12/2013. -Modif. RD 344/2016 BOE15.10.2016	(hasta 2 p)	1,28																1			
* Solo se valorará uno de los apartados, o el 2.1.1 o bien el 2.1.2 ** No es excluyente la titulación anterior para participar en el proceso.																						
2.2	Posgrado, Máster, Doctorado o Premio extraordinario.		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
2.2.1	Máster oficial relacionado con la Seguridad y/o Medio Ambiente.	1 Punto	1					1						1	1							
2.2.2	Título de doctor relacionado con la Seguridad y/o Medio Ambiente.	1 Punto																				
2.2.3	Premio extraordinario en el doctorado relacionado con la Seguridad y M.A.	0,5 Puntos																				
2.3	Otras titulaciones universitarias.		0,2	0,2	0	0	0	0,2	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0	0	0,4	0	0,2	0
2.3.1	Titulaciones de primer grado (Diplomatura e Ingeniería Técnica)	0,2 Puntos	0,2					0,2														
2.3.2	Titulaciones de segundo ciclo (Licenciatura, Ingeniería o Grado)	0,2 Puntos		0,2										0,2					0,4		0,2	
*No serán valoradas las titulaciones de acceso al título de segundo ciclo. **No se considerarán los títulos de adaptación al grado de la misma titulación. ***No se considerarán las titulaciones alegadas en el apartado 2.1 Expediente académico.																						
2.4	Títulos de Formación Profesional relacionados con el perfil.		0	3,5	0,5	2	0,5	2	0,5	3	3	2,5	0	0	2	2	0	2,5	1	0,5	0	0
2.4.1	Técnico Superior en COORD. DE EMERGENCIAS Y PROTEC CIVIL	2 Puntos		2		2		2		2	2	2			2	2			2			
2.4.2	Técnico en EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	1 Punto		1																1		
2.4.3	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural	0,5 Puntos								0,5	0,5											
2.4.4	Técnico Superior en Educación y Control Ambiental	0,5 Puntos																				
2.4.5	Técnico Superior en Química y salud ambiental.	0,5 Puntos																				
2.4.6	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	0,5 Puntos		0,5	0,5		0,5		0,5	0,5	0,5	0,5						0,5		0,5		
2.5	Formación pedagógica. (máximo 1 punto)		1,5	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	0	0	0
2.5.1	Certificación CAP o Máster Universitario en formación del profesorado.	1 Punto																				
2.5.2	Certif. Formador de formadores en la especialidad a la que se opta.	0,5 Puntos	0,5			0,5	0,5	0,5		0,5		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5						
2.5.3	Grado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio.	1 Punto	1																			
2.6	Formación de idiomas.		0	0,2	0,1	0	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0	0	0,2	0,4	0	1,2	1,2	1	0,5	0
2.6.1	Titulaciones de idiomas extranjeros de la UE (EOI o titulación oficial).		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0,2	0,2	0,5	0	0
2.6.1.1	Certificado de nivel C2	1 Punto																				
2.6.1.2	Certificado de nivel C1	0,75 Puntos																				
2.6.1.3	Certificado de nivel B2	0,5 Puntos																			0,5	
2.6.1.4	Certificado de nivel B1	0,2 Puntos													0,2		0,2	0,2				
* Solo se admitirá una titulación por idioma. **Se computará únicamente el nivel más elevado.																						
2.6.2	Titulaciones de valenciano de la JQCV o equivalente de la EOI		0	0,2	0,1	0	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0	0	0,2	0,2	0	1	1	0,5	0,5	0
2.6.2.1	Certificado de nivel superior o C2	1 Punto																1	1			
2.6.2.2	Certificado de nivel medio o C1	0,5 Puntos																		0,5	0,5	
2.6.2.3	Certificado de nivel elemental o B1	0,2 Puntos		0,2						0,2	0,2	0,2			0,2	0,2						

